



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. ERICA VENEGAS
CABRERA, ADMINISTRATIVO DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO N° 003239

CHILLAN VIEJO, 15 de mayo de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **ERICA VENEGAS CABRERA**, Administrativo, con fecha 14 de mayo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **ERICA VENEGAS CABRERA**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 17 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL